

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CIA DE TELECOMUNICACIONES DE CHILE S.A Rut 090635000-9
 La Cantidad de \$ 35,856 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONICO LINEAS 345389 Y 315112 CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 01/07 AL 31/07/2011
 Fecha de Pago 09/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33742	09/08/2011	35,856

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :955

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		35,856
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	35,856	
Totales		35,856	35,856

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	35,856	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,856
Totales		35,856	35,856

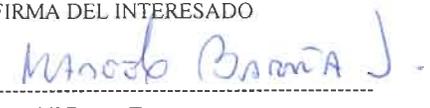

 M^º CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 GLOEZA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE DE
 V° Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

